

Independientes no logran firmas para competir por CDMX

IECM hará oficial que incumplieron requisito para participar en comicios

BATALLA POR LA CDMX 2024

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará a conocer hoy, de manera formal, que ninguno de los cuatro aspirantes sin partido a la Jefatura de Gobierno alcanzó el umbral de firmas necesarias para participar en las elecciones del 2 de junio.

También se informará que José Rodolfo Ávila Ayala sí consiguió los apoyos necesarios para buscar la alcaldía Iztacalco por la vía independiente, al igual que Efraín Bautista Mejorada, quien competirá a una diputación por el Distrito 21.

“Debe concluirse que las personas aspirantes citadas alcanzaron tanto el porcentaje de apoyos ciudadanos como la distribución requerida. En consecuencia, están en aptitud de presentar, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, su solicitud de registro a la candidatura sin partido al cargo de titular de alcaldía y diputación al Congreso de la Ciudad de México”, señala el acuerdo.

La aspirante sin partido a la Jefatura que más firmas válidas obtuvo fue Lorena Osornio, quien alcanzó 45 mil 973 de 78 mil 256 requeridas. ●



El IECM informará los resultados de la recolección de firmas de los candidatos independientes.



IECM FIJA TOPE DE CAMPAÑA EN LA CDMX P. 11

147.9 mdp es el límite de
gasto para Jefatura,
diputados locales
y los 16 alcaldes.

Prevé IECM aprobar 147.946 mdp como tope de gastos de campaña

DE ACUERDO CON el proyecto, los aspirantes al ejecutivo local podrán
gastar 63 millones 405 mil 432 pesos cada uno

HÉCTOR CRUZ

nacion@contrareplica.mx

Este miércoles, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizará y, al parecer, aprobará que 147 millones 946 mil pesos sea el tope de gastos de campaña para la elección de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso capitalino y las 16 alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De acuerdo con el proyecto, lo que podrán gastar cada uno de los tres candidatos al Ejecutivo local —Clara Brugada Molina, Santiago Taboada Cortina y Salomón Chertorivski Woldenberg—, son 63 millones 405 mil 432 pesos.

Mientras que, los aspirantes a una de las 33 curules del Congreso capitalino en general, tendrán para gastar 41 millones 655 mil 763.33 pesos.

No obstante, dependiendo el Distrito Electoral por el que compitan, es la cantidad que se les permitirá erogar a

los candidatos; el recurso oscila entre un millón 88 mil pesos hasta un millón 540 mil pesos.

Esta última cantidad corresponde al Distrito 26, con cabecera en Coyoacán, y que actualmente es representado por el panista, Héctor Barrera Marmolejo.

Asimismo, la diputación migrante que, por segunda ocasión se elegirá, tendrá la cantidad de 614 mil 524 pesos.

En tanto, las alcaldías —quienes también cuentan con presupuesto diferenciado— tendrán un tope de gasto de 42 millones 270 mil pesos, basado en el número de votantes.

Las demarcaciones en la que habrá un presupuesto mayor para la campaña electoral son: Iztapalapa, con 8 millones 134 mil pesos; Gustavo A Madero, con 5 millones 645 mil pesos; y Álvaro Obregón, 3 millones 312 mil pesos; mientras que el más bajo es para Milpa Alta, con 636 mil 107 pesos.

Una vez aprobado este acuerdo, se notificará a la representación de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM y, en su caso, a las candidaturas sin partido, una vez que obtengan el registro correspondiente.

Además, deberán notificar a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a través del Sistema de Vincu-

lación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos procedentes.

El proyecto que discutirán este miércoles los consejeros electorales, establece que los gastos que realicen los partidos políticos, sus candidatas y candidatos, así como las candidaturas sin partido en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General, previo al inicio de las campañas.

“Quedarán comprendidos dentro de los topes de gastos los siguientes conceptos: gastos de propaganda, gastos operativos de la campaña, gastos de propaganda en medios impresos, y los que eroguen con motivo de la contratación de agencias y servicios personales especializados en mercadeo y publicidad electoral.”

614.5
mil pesos tendrá la diputación
migrante como monto máximo de
erogación para los aspirantes

Replica

ión,
eció
023



ECM aprobar
1 mdp como tope
de campaña



EL DATO

LOS CANDIDATOS a una de las 33 curules del Congreso capitalino en general, tendrán para gastar 41 millones 655 mil 763.33 pesos, dependiendo del Distrito Electoral por el que compitan.



Las alcaldías

contarán con 42 millones 270 mil pesos, basado en el número de votantes.
Especial

